

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37967 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Luis José García Barrenechea en nombre y representación de Axpo Iberia, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la ETU/258/2017 de 24 de Marzo por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2017, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 14 de junio de 2017 y figura registrado con el número 1/462/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 14 de junio de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170047116-1